

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 18 de agosto de 1969 por la que se nombra Vicesecretario general Técnico de Comercialización y Coordinación Agraria a don Francisco Botella y Botella.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Decreto 161/1968, de 1 de febrero, por el que se reorganiza el Ministerio de Agricultura, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar Vicesecretario general Técnico de Comercialización y Coordinación Agraria a don Francisco Botella y Botella, con las facultades generales inherentes al cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 18 de agosto de 1969

DÍAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1803/1969, de 31 de julio, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don Carlos Pombo Somoza pase al grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Carlos Pombo Somoza pase al grupo «B», por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve, continuando como Subsecretario de Aviación Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declaran admitidos y excluidos los aspirantes que se indican para la provisión de la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Valencia y Bilbao (segunda).

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril) para la provisión de la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Valencia y Bilbao (segunda), los siguientes aspirantes:

Don Alberto Rull Sabater.
Doña María Milagros García Crespo.
Don Manuel Sánchez Ayuso.
Don Salvador Condomina Ribas.
Don José Jané Sola.
Don Jacinto Ros Hombravella.

Segundo.—Declarar excluidos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo del corriente año, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don Javier Irastorza Revuelta: Por no haber reseñado el número del documento nacional de identidad y declarar que se compromete a prestar el juramento a que se refiere el apartado e) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Don Francisco Sánchez Ramos: Letras A), B), C), E), F), G), H) e I), y declarar que se compromete a prestar juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Don Tomás Angel Esteve Serrano: Letra G) y no haber reseñado el número del documento nacional de identidad.

Don Manuel Capelo Martínez: Letras G) e I) y por no acompañar el certificado de función docente, de acuerdo con la convocatoria.

Don Andrés Fernández Díaz: Letras G) y H); falta el certificado de función docente exigido en la convocatoria y no haber reseñado el número del documento nacional de identidad.

Tercero.—De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se rectifica la de 15 de julio último, que convocó a los opositores para su presentación y realización de los ejercicios.

Por haber sido observado un error de copia en la Resolución de 15 del pasado mes de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), por la que se convocaba a los opositores a plazas de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media para su presentación ante este Tribunal, se anuncia para general conocimiento de los interesados que la citada Resolución debe entenderse rectificada en el sentido de que el ejercicio práctico de la oposición se realizará en segundo lugar, y no en primero como por error se hacía constar, quedando subsistentes las demás normas que figuran en la convocatoria publicada.

Madrid, 25 de agosto de 1969.—El Presidente, Fernando Hernández Aina.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian 17 Secretarías Provinciales del Ministerio de Agricultura para su libre designación entre Técnicos de Administración Civil.

El artículo 124 del Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto 3108/1968, de 28 de noviembre, clasifica el cargo de Secretario Provincial como de libre designación del Subsecretario del Departamento entre los funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

En su virtud, esta Subsecretaría, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo tercero, párrafo segundo, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, ha acordado anunciar la libre

provisión de las Secretarías de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura de Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Huelva, La Coruña, Logroño, Málaga, Navarra, Palencia, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, para que todos los Técnicos de Administración Civil que lo deseen, expongan sus méritos mediante solicitud elevada a esta Subsecretaría, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales y remitir un «curriculum vitae» y una relación de méritos clasificados del siguiente modo:

- 1.º Puestos desempeñados en la Administración Pública, con expresión del tiempo que se ha permanecido en cada uno.
- 2.º Publicaciones, estudios y trabajos realizados sobre la Administración Pública.
- 3.º Calificaciones académicas en la enseñanza superior.
- 4.º Cursos y estudios realizados en la Escuela Nacional de Administración Pública y en otros Centros e Institutos Nacionales.
- 5.º Estudios en el extranjero.
- 6.º Otros méritos.

Esta Subsecretaría, dada la clasificación de tales puestos de trabajo, se reserva la facultad de designar libremente a los aspirantes que considere más idóneos para el mejor funcionamiento de los Servicios.

Madrid, 22 de agosto de 1969.—El Subsecretario, F. Hernández Gil.

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes para tomar parte en la oposición libre convocada para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Auxiliar.

Finalizado el plazo reglamentario establecido para la presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre convocada en 24 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo de 1969) para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de este Servicio Nacional de Cereales, se han recibido las que se relacionan a continuación, acordándose clasificarlas provisionalmente en la forma que se indica:

1. Admitidas:

1. Alcazar Diaz, Carlos.
2. Alonso Garcia, Manuel.
3. Alonso Torrén, María de la Paz.
4. Alvarez Villanueva, María Soledad.
5. Amarilla Casero, Antonio.
6. Andreu Riera, Pilar Margarita.
7. Aragoneses Garre, María Luisa.
8. Arribas Grasa, Jesús Antonio.
9. Arroyo Gómez, Sinfonina.
10. Ayala Alarcón, Juana María.
11. Bailac Vidal, Nieves.
12. Blanco Blanco, Teófilo.
13. Blázquez Diaz, Teodoro.
14. Ballesteros Inganza, María del Rosario.
15. Barea San Agustín, Vicente.
16. Buil Turres, Elisa.
17. Burgos Hervás, María Concepción.
18. Bustillo Prieto, Ana María.
19. Calomarde Olmeda, Ernesto.
20. Calvo Navero, Dolores.
21. Oañihano Junquera, María del Pilar.
22. Cartagena Cortés, María del Sacramento.
23. Cerricharo Terol, José Carlos.
24. Cervantes Ocaña, José Antonio.
25. Cid Ulera, Marina.
26. Climent Ortiz, José Luis.
27. Climent Ortiz, Manuel Angel.
28. Corchado Cuadrado, Paula Emilia.
29. Chivite Ayensa, María Carmen.
30. De Cáceres Ruiz, Javier.
31. De la Fuente López, José.
32. De las Morenas García, Narciso.
33. Domínguez Deulofeu, Ofelia.
34. Elías Arriolles, María del Carmen.
35. Escribano Ramos, Antonio.
36. Escribano Ramos, Francisco Luis.
37. Esteban García, Encarnación.
38. Fernández García, Francisco Angel.
39. Fernández Muñoz, Basilia.
40. Fernández Veloso, Francisca.
41. Fleza Guillán, José Antonio.
42. Fortes Cordero, María Angeles Pilar.
43. García Cuesta, María José.
44. García del Blanco, María del Carmen.
45. García García, María Pilar.

46. García Gorgas, Ismael.
47. García Martín, Carmen.
48. García Paniagua, César.
49. García Román, Martín.
50. Garrido Medina, Carlos.
51. Garrote Bascuñana, María de la Concepción Paloma.
52. Gil Hernández, Julio.
53. Gimeno Sánchez, Francisco José.
54. Gimeno Villena, Francisco Javier.
55. González Crespo, Juan Antonio.
56. González del Valle, Maura.
57. González Sánchez, José.
58. González Zaballos, Emilia.
59. Guerra Gómez, Joaquín.
60. Guijarro Pascual, Emilio.
61. Gutiérrez Mejías, María del Pilar.
62. Hernández Gallego, Manuel.
63. Hernández Santos, María Jesús.
64. Herrero González, Natividad.
65. Lázaro Aramburo, María Concepción.
66. Lirón García, Juan Francisco.
67. López de Aguilera Salazar, Rosario Antonia.
68. López Benito, Avellino.
69. López Benito, Juan José.
70. López Heredia, Purificación.
71. Louvido Vilela, José Francisco.
72. Lozano Reseco, Angel.
73. Mantecón Burgos, Catalina.
74. Mantecón Burgos, María Antonia.
75. Mariño Barreiro, Elena.
76. Martín Belvis, Santiago.
77. Martín Criado, María Olga.
78. Martín Quesada, Antonio.
79. Martín Sánchez, Juan José.
80. Martínez Martínez, María Isabel.
81. Martínez Varela, Celestino.
82. Mateosana Martín, María Luisa.
83. Merino Aparicio, María de las Vistas.
84. Merlo de la Fuente Martín, María Luisa.
85. Mínguez Burgo, Federico.
86. Miranda Alonso, Felicidad.
87. Morales del Valle, Juan José.
88. Morante Barrado, María Elena.
89. Moreno Carrillo, Miguel.
90. Moya Olmedo, Manuel.

91. Murciano Bastias, Julio Miguel.
92. Navarro Cascales, Francisco.
93. Nogueraela Martínez, Javier.
94. Orden Orden, María Pilar.
95. Ortiz Rivas, José Antonio.
96. Oyando Llorente, Pilar.
97. Palacios Pérez, María del Carmen.
98. Pulao Dedios, María Teresa.
99. Paramio Gutiérrez, María del Pilar.
100. Parra Román, Rogelio.
101. Pastells Ferrer, Luis.
102. Palró López, Manuel.
103. Perelló Polo, María Pilar.
104. Perucha Sanz, María del Carmen.
105. Pi Capell, Ana.
106. Pino Extremeña, Manuel.
107. Pego Mejías, Francisca.
108. Quesada Peñacoba, María del Carmen.
109. Requena Quiles, Antonio.
110. Riczu Baztan, Joaquín María.
111. Rived Fernando, María del Pilar.
112. Rodilla Sánchez, Lucía.
113. Robledo Barbero, Esther.
114. Rodríguez Blanco, Antonia.
115. Rodríguez Carbonell, María del Mar.
116. Rodríguez González, Eduardo.
117. Rodríguez Prieto, Víctor.
118. Rodríguez Romero, Abelardo.
119. Ros Jiménez, Rosendo.
120. Royo Serrano, María Carmen.
121. Rubio Molano, Amalia.
122. Rueda Cayón, María Isabel.
123. Saiz Cuesta, Pedro Ignacio.
124. Sánchez-Hormeros Gallardo, María del Sagrario.
125. Sánchez López, María Eugenia.
126. Sánchez Lozano, Julián.
127. Sánchez Martín, Angel.
128. Santamaría Izquierdo, María Purificación.
129. Sanz Talayeri, Juana María.
130. Saus Mas, Carmen.
131. Tejedor Tamayo, María del Carmen.
132. Torviaco Fuentes, María Teresa.
133. Vega Girón, Bartolomé.
134. Vela Bueno, María Isabel.
135. Velayos López, Rodrigo.
136. Vinaras Villarreal, María Paz.
137. Campos García, Joaquín.

2. Desestimadas:

Por falta de pago de los derechos de examen y formalización de expediente:

- Carreira Carreira, Enrique.
- Castro López, Eliseo.
- Teixidor Sancho, Alberto.

Por haberse recibido fuera de plazo:

- García-Ochoa Moreno-Sierra, Francisco Javier.
- Salillas Lar Ruy, Fernanda.
- Sánchez San Miguel, Francisco Javier.
- Viña Francia, Juan Ignacio.

Por no hallarse dentro de los límites de edad fijados:

- Alvarez Gómez, María Elena.
- Caro Granada, Félix.
- Fernández Real, María Isabel.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta relación provisional en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes excluidos que consideren infundada su exclusión puedan presentar reclamación ante esta Dirección General o abonar los derechos de examen y formalización de expediente a los excluidos por esta falta.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 29 de julio de 1969.—El Director general, Claudio Rodríguez Porrero.